



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 135 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

13 FEB 2013

VISTO: El Informe Legal N° 173-2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 588791-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 416-2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI, el Informe N° 094-2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI-pgrp, el Informe N° 1079-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 064-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 19 de enero del 2012 se aprobó la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: "Directiva sobre Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Final Físico Financiera de Obras ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica";

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, a través del Informe N° 1079-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, advierte que el Gobierno Regional Huancavelica ha ejecutado Obras por Emergencia en el marco del Convenio para el Control y Seguimiento de Ejecución de Metas Físicas y Financieras N° 007-2010-INDECI/GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA "Reserva de Contingencia 2010", siendo necesario efectuar el proceso de liquidación técnica, administrativa y financiera final de las mismas, teniendo en consideración los formatos proporcionados por el Instituto Nacional de Defensa Nacional (INDECI), que como Anexos forman parte del referido Convenio, por lo que ha solicitado que éstas sean incorporadas en la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI;

Que, a fin de uniformizar criterios entre el INDECI y esta Entidad Regional, la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática ha efectuado la evaluación al requerimiento efectuado por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, señalando que es procedente la incorporación de los Anexos establecidos en el Convenio, dentro de las Disposiciones Complementarias de la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI "Directiva sobre Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Final Físico Financiera de Obras ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica", la cual permitirá realizar las liquidaciones físico financieras de los proyectos ejecutados por emergencia;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- INCORPORAR en la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.**





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 135 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 13 FEB 2013

HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: "Directiva sobre Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Final Físico Financiera de Obras ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 064-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 19 de enero del 2012, en el extremo del Título VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, el numeral 8.10 con el siguiente texto, y cuyos Anexos forman parte integrante de la presente Resolución:

## VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

/...

8.10 Para las Liquidaciones Finales de los Proyectos de Inversión, financiados por INDECI, además de cumplir con las disposiciones establecidos en la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI, deberán utilizarse los Anexos y el modelo de Resolución que a continuación se detallan:

- 01-A (Ficha Técnica de Proyectos de Inversión Pública de Emergencia)
- 02-B (Reserva de Contingencia Año 201.. Gobierno Regional de Huancavelica - Cronograma de Ejecución)
- 03-C (Reserva de Contingencia Año 201.. Cuadro de Avance Mensual en la Ejecución)
- 04-D (Reserva de Contingencia 201.. Gobierno Regional de Huancavelica, Avance Mensual Detallado por Proyecto/Actividad.
- Modelo de Resolución para la Liquidación Final de los PIPs por Emergencia.

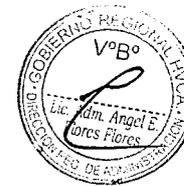
.../

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática para su publicación en la página web de la institución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos  
GERENTE GENERAL REGIONAL





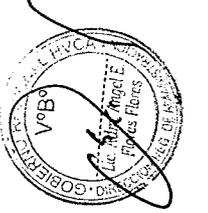
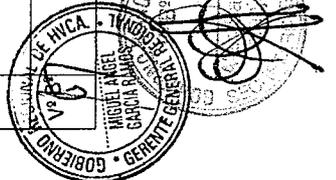
ANEXO N° 01-A

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA

SECTOR  
 ENTIDAD SOLICITANTE  
 MONTO SOLICITADO PARA LA REGION  
 REFERENCIA


N°	Nombre de los PIPs	Ubicación			Evento ocurrido	Características							Observaciones			
		Provincia	Distrito	Localidad		Plazo de Ejecución en Meses	Plazo de Ejecución en días	Código DGPM	Monto en Soles	Modalidad de Ejecución	Inicio y finalización del Plazo	Meta				
1																
2																
3																









**MODELO DE RESOLUCIÓN PARA LIQUIDACIÓN FINAL DE PIPS POR EMERGENCIA**

*Resolución Gerencial General Regional*

N° -201.../GOB.REG.HVCA/GGR.

*Huancavelica,*



VISTO: el .....a través del cual la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación da su conformidad y solicita la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera Final de la Actividad o Proyecto de Inversión Pública de Emergencia ....., ejecutado(a) en virtud del Convenio N° ....., suscrito entre el Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI y Gobierno Regional de Huancavelica.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha ....., mediante Decreto Supremo N° .....el Gobierno ha declarado en Estado de Emergencia por (indicar el tipo de desastre).....en la localidad de .....Distrito de,.....Provincia de.....región de,.....por lo cual con fecha .....el (Gobierno Regional /Sector) de ..... ha suscrito el Convenio N°.....con el encargando a esta .....la ejecución de.....Actividad o PIP de emergencia del Programa de Rehabilitación del 20(.....)

Que de acuerdo con el Convenio suscrito con el INDECI y ..... para el control y Seguimiento de Ejecución y Cumplimiento de Metas Físicas de la Actividad o PIP de emergencia .....ubicado(a) en el distrito de.....Provincia de.....Departamento de.....que forman parte de "Prevención y Rehabilitación 20(.....)a ser ejecutado(a) con recursos transferidos por el INDECI.....mediante Resolución Jefatural N°.....

Que a través del Acta de (Recepción o culminación) de la ejecución y culminación de las metas físicas de la Actividad....., las autoridades de la localidad de .....procedieron a recepcionar la Actividad o PIP de Emergencia.

Que mediante el cuadro de (Valorización Final o Liquidación Final) de la ejecución y culminación de la metas física de la Actividad o PIP de emergencia .....La Comisión o el Funcionario/s designado/s presenta el cuadro, indicado todas las partidas ejecutadas, siendo el costo (directo si es el caso) total la suma de .....



Que mediante el Acta o recepción u otro). La Comisión presenta la correspondiente Liquidación Técnica - Administrativa y Financiera de la Actividad o Proyecto.....por la modalidad de ejecución Presupuestaria .....Manifestando en sus conclusiones que la misma ha sido ejecutado(a) de acuerdo a los lineamientos de la Ficha Técnica aprobado por .....y al monto transferido, ascendiendo el gasto total neto de la Actividad o Proyecto por la suma de.....monto con el que debe ser aprobada la Liquidación Técnica, Administrativa y Financiera.

Con la conformidad de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación (u otra que consideren) de .....y visación de la misma Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, de la Oficina Regional de Administración y de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica u otro que considere la Región), en lo que es de su competencia.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar la Liquidación Técnica, Administrativa y Financiera Final de la Actividad o Proyecto.....ejecutada bajo la modalidad de ejecución presupuestaria .....siguiendo los lineamientos de la Ficha Técnica N° .....y al monto transferido, ascendiendo el Gasto Total Neto a la suma de S/. .....y 00/100 nuevos soles, la misma que consta de .....

Dicha Actividad o Proyecto ha sido ejecutado(a) en virtud del Convenio N° .....para el control y seguimiento de ejecución y cumplimiento de metas físicas suscrito entre el INDECI y.....

**ARTICULO 2°.-** Remitir la Liquidación Técnica, Administrativa y Financiera Final de la Actividad o proyecto, a la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas y al Órgano de Control Institucional de.....con copia al INDECI.....

**ARTICULO 3°.-** Notificar la presente Resolución al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, así como a los miembros de la Comisión Técnica - Financiera para los fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese

